



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
 JURIDICO DAEM CAUQUENES

URGENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 JEFE DEPTO. EDUCACION
 DAEM-CAUQUENES

NCRD.- / IAV.- / MGC.- / OVL.- / HSC.- / ADRM.- / vat.-

DECRETO EXENTO N° 4606.-/1
 CAUQUENES, 10 de Julio 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 1726 de fecha 20.04.2022, que ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la Responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, por los hechos que da cuenta los ORD. N°41 de fecha 16.03.2022, de Dirección Liceo Pedro Aguirre Cerda, donde la directora(r) del establecimiento informa que, dentro del periodo de reorganización y ordenamiento del establecimiento, se ha detectado falta de objetos y/o cosas de valor, entre ellas una fuente de agua del proyecto Liceo para Todos. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
2. ORD. N°2003 de fecha 28.09.2023, de Jefe Departamento de Educación Municipal(S) a Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes, donde se solicita se designe nuevo Investigador para la continuación de la Investigación Sumaria a don Patricio Pommiez Ilufi.
3. Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO.

- Que, en atención a la carga laboral que tiene el Investigador designado para la tramitación del procedimiento disciplinario y debido a que, deben estar afinados antes del 31 de diciembre de 2023 por el cierre del servicio, es necesario designar un nuevo Investigador para la continuación de la Investigación Sumaria.
- Los principios de continuidad del servicio y de eficacia, contenidos en la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado.

DECRETO:

- **NÓMBRESE**, nuevo Investigador para la continuación de la causa ordenada mediante Decreto Exento N°1726 de fecha 20 de abril de 2022, a don Patricio Pommiez Ilufi, Encargado de Selección de Personal del Departamento Educación Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 ALCALDE (S)

ALCALDESA E. CORTEA ORELLANA
 según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Oficina de Partes.
- c.c. carpeta
- Archivo Jurídico Daem